

Delimitación epistemológica, estructura y función

RICARDO PÉREZ-ALMONACID

Universidad Veracruzana

Resumen

Pardos plantea en *Kuhn, Wallon y las anomalías de la psicología funcional*, que la psicología funcional presentó limitaciones y resistencias al cambio paradigmático ante anomalías que hoy son evidentes, y que la obra de Henri Wallon lo ejemplifica. Argumenta que tales resistencias fueron cegueras selectivas ante la clara existencia de estructuras mentales, que a su vez, llevaron a incurrir en contradicciones y vacíos conceptuales. En el presente documento se argumenta afirmando que la psicología funcional no presentó una resistencia al cambio paradigmático ante la evidencia de una anomalía, pues los conceptos de paradigma y anomalía kuhnianos en los que se basa la crítica, no corresponden al tratamiento que Pardos hace de ellos. Además, el autor incurre en una petición de principio sobre las estructuras mentales así como en una interpretación imprecisa del estructuralismo y el funcionalismo, que oscurecen cualquier pretensión argumentativa. Se concluye que lo que el autor critica puede entenderse como un ejercicio de delimitación epistemológica legítimo, de la psicología funcional y de la obra de Wallon en particular, y que el análisis sería provechoso si se enfoca como la descripción de transiciones conceptuales en la historia de la psicología.

Palabras clave: funcionalismo, estructuralismo, Henri Wallon, Kuhn, paradigma, anomalía.

Epistemological delimitation, structure and function

Abstract

Pardos pose in *Kuhn, Wallon and the anomalies of functional psychology*, that functional psychology had limitations and opposed resistance to paradigmatic change in the face of anomalies that are nowadays evident, and that the work of Henri Wallon exemplified it. Pardos argues that such resistance was selective blindness to the clear existence of mental structures, which in turn led to engage in contradictions and conceptual gaps. It is argued in this paper, that functional psychology did not present resistance to paradigmatic change, to the extent that the kuhnian concepts of paradigm and anomaly in which criticism is based do not correspond to Pardos treatment. Furthermore, the author begs the question on mental structures and offers an inaccurate interpretation of structuralism and functionalism, obscuring any pretension of argument. It is concluded that the author's critics could be understood as a legitimate epistemological delimitation exercise of functional psychology and Wallon's work, and that the analysis would be profitable if it focuses on the description of conceptual transitions in the history of psychology.

Keywords: Functionalism, structuralism, Henri Wallon, Kuhn, paradigm, anomaly.

1. INTRODUCCIÓN

Pardos (2011) presenta un ensayo sobre las resistencias del funcionalismo a adoptar conceptos estructuralistas que, a su juicio, son indispensables para la psicología. Tales resistencias

Dirigir toda correspondencia al autor a: Agustín Melgar y Juan Escutia s/n, Instituto de Psicología y Educación. Xalapa, México. C.P. 91100.
Correo electrónico: riperz@uv.mx
RMIP 2011, 220-228.
ISSN-impresa: 2007-0926
www.revistamexicanadeinvestigacionenpsicologia.com
Derechos reservados ©RMIP

las aborda desde la perspectiva kuhniana del desarrollo científico y las ejemplifica a partir de la obra de Henri Wallon. Comentaré críticamente su ensayo, para lo cual inicialmente haré una exposición de su tesis y argumentos. Enseguida desarrollaré mi antítesis señalando básicamente que no se justifica el marco de análisis kuhniano y que toda la tesis se funda en una petición de principio que la debilita.

2. LA TESIS

Esencialmente, la tesis del autor (Pardos, 2011) queda plasmada de la siguiente manera:

«La psicología funcional presentó limitaciones y resistencias al cambio paradigmático ante anomalías que surgieron de su paradigma y que hoy son reconocidas claramente. La obra de Henri Wallon ejemplifica tales limitaciones y resistencias en la forma de ceguera selectiva, pues introducía conceptos de la psicología del contenido degradándolos, pero a la vez explicando la dinámica de su formación».

3. DESARROLLOS Y/O ARGUMENTOS

No es fácil identificar estrictamente argumentos en el ensayo comentado (Pardos, 2011). Sin embargo, las siguientes especificaciones apuntan hacia esa dirección:

El paradigma a partir del cual la psicología funcional se fundamentó, incluyó como componente metafísico que *la mente sólo es acción*. Este supuesto compartido llevó a que sólo los actos se consideraran los fenómenos legítimos de estudio, incurriendo en contradicciones y vacíos conceptuales que ejemplifican la resistencia al cambio científico que plantea Kuhn.

La resistencia a cambiar el «paradigma de la acción» es un ejemplo de aferramiento injustificado y ceguera selectiva ante anomalías que son evidentes y cada vez más claras. Entre estas se encuentran el entender la acción negando las entidades en las que se produce y confundir procesos con estructuras y estados mentales. La psicología cognitiva contemporánea ha esclare-

cido la naturaleza de tales entidades, eso es una prueba irrefutable de su necesidad y validez.

Wallon necesitó introducir conceptos estructurales para desarrollar su teoría, pero terminó utilizándolos como hipótesis explicativas con vaguedad, con incoherencia y/o relegándolos a un valor epistémico inferior. Por ejemplo, terminó concediendo el carácter estático a las imágenes y las ideas, a pesar de que criticó al estructuralismo atomista por hacerlo.

Mis comentarios críticos son los siguientes:

4. ANTÍTESIS

La psicología funcional no representa una resistencia al cambio paradigmático ante la evidencia de una anomalía. En su lugar, es un ejemplo de delimitación epistemológica y la obra de Wallon es un ejemplo de esto.

5. ARGUMENTOS

Los conceptos de paradigma y de anomalía que utiliza Pardos (2011) no corresponden con el concepto kuhniano, el cual fue acuñado para designar otro tipo de referentes. En esta medida, entonces, no son útiles para caracterizar el asunto que el autor plantea.

Pardos (2011) propone que el supuesto funcionalista de que la mente es acción ejemplifica el componente metafísico de la matriz disciplinal kuhniana (Kuhn, 1962/1996). Sin embargo, a lo largo de todo el texto lo equipara con el «paradigma funcionalista», al que denomina de forma abreviada como el paradigma de la acción. En torno a esta idea, menciona cómo tal paradigma definitorio de un periodo de ciencia normal en psicología, fue defendido intensamente aun ante la evidencia clara de la anomalía que representaba la existencia de entidades mentales objetuales. Sin embargo, una revisión cuidadosa de la obra de Kuhn permite concluir que la psicología atravesaba en aquella época -y todavía atraviesa- un periodo preparadigmático (ver un análisis semejante en Warren, 1971), por lo que no tendría caso desarrollar el

argumento a partir del supuesto de una defensa paradigmática.

El artículo de Pardos (2011) ejemplifica lo que ocurre en las disciplinas preparadigmáticas: una discusión sobre lo que hay que estudiar, su ontología, la naturaleza de los métodos, etc. En términos de Kuhn (1962/1996): «*El periodo preparadigmático, en particular, es marcado regularmente por debates frecuentes y profundos sobre métodos legítimos, problemas y estándares de solución, aunque sirvan mejor para definir escuelas que para producir acuerdos*» (pp. 47-48). El desarrollo de la psicología se parece al de la electricidad en la primera mitad del siglo XVIII, cuando aún gozaba de estatus preparadigmático, siguiendo el mismo ejemplo que ofrece Kuhn en esa obra. Había tantas visiones sobre la electricidad como experimentadores eléctricos, con algunos aspectos en común orientados por una u otra filosofía que gozaba de buena aceptación. Sus teorías no tenían más que parecidos de familia. Los acuerdos fundamentales sobre los fenómenos relevantes para estudiar y su naturaleza sólo llegaron con el trabajo de Franklin. Del mismo modo, la psicología ha estado orientada por modas filosóficas o técnicas en boga, con múltiples teorías *ad hoc* y con un gran aislamiento entre comunidades que tienen en común, fundamentalmente, que se llaman del mismo modo.

Los paradigmas surgen en el contexto de fenómenos que requieren ser explicados, por eso están constituidos especialmente por ejemplares que definen el tipo de problemas y soluciones legítimos que pueden preguntarse y buscarse sobre cada fenómeno. En esta medida, se trata de un tipo de teoría que cumple con una función heurística explicativa, que orienta la mirada hacia ciertas propiedades abstractas del fenómeno y no otras. Si no hay un problema que resolver, no hay paradigma del tipo propio de la ciencia normal (quizás otro relacionado con lo que la comunidad comparte en abstracto –ver Kuhn, 1962/1996, p. 179, pero no el de la ciencia nor-

mal en el que pueden identificarse anomalías). Ejemplos de paradigmas son la mecánica cuántica, la dinámica newtoniana y la teoría electromagnética (p. 50), que contrastan notoriamente con el paradigma sugerido por Pardos (2011) para la psicología funcionalista («el paradigma de la acción» o «el paradigma: la mente es acción»).

Es precisamente el surgimiento de los paradigmas tipo teoría (ejemplar, con generalizaciones simbólicas, supuestos metafísicos y valores compartidos) el que define el periodo de ciencia normal. Tal paradigma surge cubriendo satisfactoriamente los *efectos experimentales* que antes no estaban cubiertos, o que lo estaban desde una teoría más estrecha. En términos de Kuhn: «*Sólo en la medida en que el experimento y la teoría tentativa se articulen, el descubrimiento emerge y la teoría se vuelve un paradigma*» (p. 61).

El paradigma triunfante se impone sobre otro porque hace mejores predicciones (p. 24) y hace determinaciones factuales en tres sentidos: a) la clase de hechos relevantes; b) las comparaciones de los hechos con las predicciones de la teoría paradigmática; y c) el trabajo empírico legítimo que permite resolver mejor los problemas. Así, el paradigma surge y se sustenta en tanto define mejor qué ver y cómo verlo, pero, además, en tanto prediga mejor qué se encontrará en el laboratorio al hacer experimentos. ¿Qué tipo de efectos experimentales predice el paradigma «la mente es acción» que identifica Pardos? ¿Qué efectos del laboratorio cubre mejor este paradigma en comparación con otro? ¿Qué tipo de evidencia empírica permitiría encontrar anomalías? Dado que «la mente es acción» es un supuesto metafísico y, por tanto, sólo un tipo de determinación factual paradigmática, no puede dar respuesta a tales preguntas y no satisface los criterios para llamarlo paradigma, según Kuhn (1962/1996).

En el mismo sentido, el carácter anticipatorio/predictivo del paradigma es el que permite que la noción de *anomalía* tenga lugar. Kuhn lo presenta de la siguiente forma:

«El descubrimiento comienza con la conciencia de una anomalía, es decir, con el reconocimiento de que la naturaleza ha violado de algún modo las expectativas inducidas por el paradigma que gobierna la ciencia normal. Continúa entonces con una exploración más o menos extendida del área de la anomalía. Y termina sólo cuando la teoría paradigmática se ha ajustado de modo que lo anómalo devenga en lo esperado» (pp. 52-53).

Según la cita, la anomalía es un resultado empírico no esperado según las anticipaciones del paradigma y Kuhn lo presenta en el contexto del descubrimiento científico. Se explora con cautela y se convierte en un hecho científico novedoso sólo hasta que encaje en dicho paradigma. Claramente la comunidad científica prefiere dudar, en primera instancia, de la contundencia de la anomalía, pero ese aferramiento no es «ciego» ni «testarudo», sino prudente. Ejemplos de anomalías fueron el descubrimiento del oxígeno y de los rayos X, según el mismo autor, que contrastan con las anomalías que Pardos (2011) propone: entender la acción negando las entidades en las que se produce y confundir procesos con estructuras y con estados mentales. ¿Cuáles serían las anticipaciones que se violan de acuerdo con las expectativas del paradigma? ¿Qué tipo de resultado empírico (análogo al descubrimiento del oxígeno) soporta tales anomalías? ¿Qué se descubre?

En síntesis, ni el paradigma ni las anomalías propuestas por Pardos (2011) corresponden con los conceptos introducidos por Kuhn (1962/1996) y, por tanto, estos no pueden ser aducidos como marco de referencia del análisis que presenta el autor.

Pardos (2011) comete una petición de principio al considerar inobjetable la existencia de objetos mentales y la necesidad de reconocerlos para el buen desarrollo de la psicología.

Una petición de principio es una afirmación de lo que debe demostrarse; es decir, el principio que fundamenta su razonamiento no está

dado por supuesto (o no es principio) para toda la comunidad académica a la que Pardos (2011) se dirige. Además, acompaña la formulación de tal principio con expresiones dirigidas a algún tipo de limitación en el proceder de quien critica. En particular, esto se observa cuando Pardos (2011) asume, sin argumento alguno, que el fenómeno mental estático objetual es autoevidente, que tiene existencia real, que tiene propiedades inmanentes claras e incuestionables, y que es necesario para la construcción de la psicología. Además, dice que quien no se percatá de eso sufre de una ceguera selectiva, un aferramiento irracional al paradigma contrario, o una debilidad, como cuando se refirió a Wundt y su tratamiento de los elementos mentales como procesos. Sin necesidad de buscar demasiadas razones, a todas luces este proceder analítico no convence. Algunos ejemplos de la petición de principio se observa en los siguientes extractos (negritas añadidas):

*«La laguna conceptual a la que en la práctica se enfrentó durante décadas **una psicología aferrada a la negación del fenómeno estático objetual**, sólo pudo ser mantenida mediante la realización de verdaderos ejercicios de virtuosismo teórico».*

*«...persiste la indefinición al hablar de objeto como de lo externo al sujeto, **ignorando con ello la importancia de la descripción de los fenómenos propiamente estáticos para la comprensión de la dinámica mental**».*

*«... a las imágenes, a las ideas, a las representaciones, etc., independientemente de que se las coloque como origen o como derivado del pensamiento, **parece necesario dotarlas de algún tipo de identidad existencial**, algo en última instancia negado por aquella psicología funcional, pese a que **imágenes, ideas y conceptos son componentes estructurales con los que se lleva a cabo la actividad pensante**».*

«Sin embargo, las imágenes son anteriores al lenguaje, pues pueden ser evocadas en la mente del sujeto sin necesidad de comunicarlas y, posiblemente, precedieron en su existencia mental al lenguaje humano».

No queda claro, entonces, cuál es el argumento de la existencia irrefutable de los fenómenos mentales estáticos, de su carácter estructural constitutivo de pensamiento, de su primacía con relación al lenguaje y su importancia para el desarrollo de la psicología. Al parecer, Pardos (2011) considera una modalidad de falacia cronológica según la cual si una comunidad académica contemporánea retoma un concepto o problemas antiguos es porque estos son necesarios y válidos. Además, basa su confianza en que finalmente con estos desarrollos se dilucidarán los enigmas metafísicos sobre tales entidades cósmicas, refutando «la ceguera del funcionalismo».

La interpretación del estructuralismo y el funcionalismo que hace el autor es imprecisa, así como su equiparación entre cosa, estructura, contenido y objeto.

Pardos (2011) contrasta permanentemente la psicología funcional y la psicología de los contenidos que, además, asocia con el estructuralismo y con la psicología de los fenómenos mentales estáticos y cósmicos. En esta segunda visión incluye autores clásicos como Wundt (aunque critica su tratamiento de los elementos como procesos) y Titchener, y contemporáneos como Paivio, Martí, García-Albea, entre otros. Ciertamente, el contraste pertinente para la teoría de Wallon estaría dado en relación con los dos primeros por la época en la que se desarrollaron, especialmente Titchener. Pardos caracteriza el trabajo de este último autor como ejemplo de auténtico estructuralismo, mientras que considera a otros que incluyeron «estructuras de la acción» como Piaget y el mismo Wallon, como pseudo estructuralistas. Sin embargo, la distinción entre una y otra visión, tal y como la presenta Pardos (2011), no es tan nítida, lo cual oscurece el argumento de la defensa de un estructuralismo equiparado con contenidos y fenómenos mentales cósmicos. Veamos por qué.

Tras la lectura de Pardos (2011) puede quedar la idea de que Wundt y Titchener defendían

la existencia en sí de un objeto mental, como diferente de los objetos físicos. Al respecto, las palabras de los autores mismos son aclaradoras:

«Una roca, una planta, un tono, un rayo de luz, son objetos de la mineralogía, la botánica, la física, etc., cuando son tratados como fenómenos naturales. Sin embargo, en la medida en que al mismo tiempo son ideas, son objetos de la psicología, dado que la psicología busca explicar la génesis de tales ideas.» (Wundt, 1897, p. 2).

Y más adelante:

«Por ende, las expresiones experiencia interna y externa no indican diferentes objetos, sino diferentes puntos de vista desde los cuales tomamos en consideración y tratamos científicamente una experiencia unitaria.» (p. c.).

Prosigue:

«...cada experiencia concreta se divide inmediatamente en dos factores: en un contenido presentado a nosotros, y nuestra aprehensión de este contenido. Llamamos al primero objetos de experiencia y al segundo, el sujeto que experimenta. Esta división indica dos direcciones para el tratamiento de la experiencia. Una es el de las ciencias naturales, que se interesan por los objetos de la experiencia, concebidos como independientes del sujeto. La otra es la de la psicología, que investiga el contenido completo de la experiencia con relación al sujeto y también respecto a los atributos de este contenido que se derivan directamente del sujeto.» (pp. 3-4).

Al precisar la naturaleza de los contenidos u objetos de experiencia, señala:

«Llamamos elementos sensacionales o simplemente sensaciones a los elementos de los contenidos objetivos: tales son un tono o una sensación particular de calor, frío o luz... Los elementos subjetivos, por otro lado, se designan como elementos afectivos o sentimientos simples» (pp. 28-29).

De este modo, los contenidos objetivos no

son para Wundt objetos diferentes de los objetos físicos, sino que son estos para el sujeto o estos en tanto experiencia del sujeto. Esta experiencia puede analizarse en términos de sensaciones y sentimientos, y su naturaleza y orden es lo que interesaría a la psicología. Contenido objetivo no quiere decir objeto mental en tanto cosa con identidad existencial, sino el respecto al cual (*aboutness*) de la experiencia o el «algo» de la experiencia que corresponderá de forma simple, o más o menos compleja, a los objetos de las ciencias naturales.

Este tratamiento es semejante incluso al del mismo Brentano (por lo menos en este aspecto, pues difieren claramente en otros vinculados con la molaridad de la experiencia considerada), a quien Pardos (2011) presenta como de la escuela «opuesta».

Brentano (1874/1942) afirma:

«Todo fenómeno psíquico está caracterizado por lo que los escolásticos de la Edad Media han llamado la inexistencia intencional (o mental) de un objeto, y que nosotros llamaríamos, si bien con expresiones no enteramente inequívocas, la referencia a un contenido, la dirección hacia un objeto (por el cual no hay que entender aquí una realidad), o la objetividad inmanente. Todo fenómeno psíquico contiene en sí algo como su objeto» (p. 26).

Añade posteriormente algo que resulta claro tanto para él como para Wundt, como comentábamos, y es que tales fenómenos psíquicos o experiencias carecen de extensión aunque hagan referencia a un contenido o a un objeto: se siente *algo*, se piensa en *algo*, etc. Este algo no es una entidad cósmica no física, sino un objeto con respecto del cual tiene lugar la experiencia o fenomenología subjetiva. El hecho de que a Brentano le interese más el representar que lo representado no implica que desconozca «el algo», al contrario, como ha sido claramente mostrado; tampoco significa que se aferre neciamente al representar, sino que delimita el dominio de la psicología al acto y no al conte-

nido (y por eso no se vincula con el lenguaje de la estructura, como lo señala Titchener, 1898). A lo sumo, esto le interesaría a otras ciencias.

Así mismo, las tesis de Titchener (1898, 1899) sobre la naturaleza de los elementos estructurales revelan que no los concibe como entidades cósmicas con existencia real. Él afirma:

«Los elementos estructurales son abstracciones, en el sentido en que se obtienen por abstracción y análisis de nuestra experiencia concreta, de nuestra Erlebnisse (experiencia) mental inmediata. Si no fueran abstracciones, no habría necesidad de los delicados aparatos mecánicos y elaborados métodos experimentales empleados para su determinación... Si fueran los "bits" más simples de la mente, como las sensaciones atomistas del asociacionismo antiguo, podrían aparecer solos.» (Titchener, 1899, p. 294).

Y añade:

«Pero estas abstracciones son "aisladas para fines científicos"... Es claro, entonces, que los elementos deben ser "cosas reales" en el sentido de 1) no trascienden la estructura mental, no contienen nada que no esté contenido en la experiencia concreta, y 2) no se quedan cortos respecto a la estructura mental, no omiten ningún contenido en estas experiencias» (p. 294).

Aclara aún más qué entiende por estructura:

«... bajo la rúbrica de estructura, yo había pensado que las frases "procesos mentales elementales"» (p. 457), *«las "cosas últimas de la mente"»* (p. 459) y *«"elementos"»* (p. 462) *«se entenderían estrictamente como sinónimos»* (p. 294).

Y prosigue:

«Históricamente, el término "proceso" se importó a la psicología moderna como una reacción en contra del atomismo psicológico precedente. Uno de los grandes servicios de Wundt a la psicología sistemática fue que desterró la "idea" como unvergängliche Existenz

(existencia imperecedera) y puso en su lugar la “idea” como Vorgang (proceso), que en cada contexto sustituyó psychisches Sein (el ser psíquico) por psychisches Geschehen (evento psíquico)» (p. 294).

Esclarece, además:

«Si al Prof. Caldwell aún le cuesta pensar un “proceso” como un “hecho de estructura”, solamente puedo suponer que está presionando una interpretación insosteniblemente literal sobre una forma de discurso que he declarado distintivamente como metafórica (REVIEW, VII, 450), y que está concibiendo a la “estructura mental” como estrictamente análoga a la “estructura del zoólogo o el arquitecto» (p. 295).

Finalmente, afirma que lejos de ser estáticos, los elementos estructurales son dinámicos:

«Yo cuento a la duración entre los atributos constitutivos de la sensación: la razón es que una sensación sin duración no es adecuada, en mi opinión, a la estructura de la mente. La duración de la sensación no es, de hecho, una simple permanencia, una Beharrlichkeit (persistencia); es un aumento-equilibrio-disminución que es normal a cada cualidad sensorial» (p. 295).

Integrando sus ideas, Titchener (1899) se aparta del atomismo asociacionista: considera que los elementos son procesos que transcurren en el tiempo y que se abstraen de la experiencia concreta con fines científicos para describir su estructura. En tanto abstracciones, son reales en el sentido de que a sus límites los define sólo la experiencia misma, pero así mismo no son reales en el mismo sentido en que lo son las estructuras extensas, como las de un arquitecto.

De este modo, la caracterización de la psicología funcional como aquella basada en la idea de que la mente es proceso o evento es insuficiente, pues eso mismo puede encontrarse dentro de las conceptualizaciones estructuralistas. Así mismo, caracterizar a estas sólo con base en la idea de estructura es limitado, pues,

como se verá, es posible plantear una estructura de relaciones funcionales.

En ambos casos la psicología estudia *una relación* entre un individuo y un objeto, pues el objeto mismo le interesa a otras disciplinas y es en términos de la experiencia de un individuo que cobra relevancia psicológica. El aspecto que parece distintivo es uno de delimitación epistemológica de tal relación: si interesa la experiencia misma como relación (como experimentar en función de otra cosa), se acerca a los propósitos de la psicología funcional; si interesa comprender la estructura de lo experimentado, como abstracción de procesos relacionados, se acerca a los propósitos de la psicología estructural. Pero ni la una ni otra la otra desconocen el aspecto que marginan, solamente no lo seleccionan dentro de su ámbito científico. No se trata de ceguera, testarudez ni debilidad, sino de acotamiento categorial de su objeto de estudio.

Lo que Pardos critica de la obra de Wallon puede leerse en un sentido diferente y plausible. En el contexto de la idea anterior, la obra de Wallon se ubica como una aproximación orientada funcionalmente. Esto no significa que esté desprovista de conceptos propios de la geografía lógica (Ryle, 1949/2005) dominante en la época ni que no pueda reconocer lo experimentado, representado, imaginado, etc., como categorías plausibles aunque no interesantes estructuralmente. Lo que lo distancia de un proyecto estructuralista wundtiano es que su preocupación epistémica es la relación misma que se establece entre el individuo y los objetos de su entorno, y no la estructura de esta experiencia en un corte transversal. De hecho, si le hubiera interesado no sería tampoco un ejercicio incoherente, sino ambicioso y poco delimitado.

El análisis de cada una de las críticas que Pardos (2011) hace al trabajo de Wallon rebasa a este documento, aunque sí se pueden verificar algunas. Aquél Aquel señala que éste este incurrió en graves problemas de incoherencia,

pues criticó los términos estructurales, pero al mismo tiempo se vio obligado a utilizarlos. Sin embargo, la revisión del apartado anterior cuestiona que se pueda hablar de términos exclusivamente estructurales. Ambas tradiciones trataron sobre la conciencia (cf. Angell, 1907), sobre representaciones, sensaciones, (cf. Brentano, 1874/1942), etc. Lo que las distinguió fue el uso que hacían de esos conceptos y su lugar en la teorización.

Lo que interesaba a Wallon era la caracterización del desarrollo psicológico y, por tanto, tales conceptos de la jerga psicológica estarían al servicio de este propósito. ¿Qué podía ofrecer el objetivo de descripción estructural de la experiencia consciente para a aquel interesado en entender la evolución de las relaciones entre el individuo y los objetos con los que encuentra? Esta es la porción del mundo que acotó el interés de Wallon y, por tanto, las categorías que desarrolló tendrían que ser útiles para este fin.

Wallon (1941/1985, 1942/1978) caracterizó tal desarrollo como una serie de integraciones de las actividades que denominó estructuras. Por ejemplo, en el desarrollo de la actividad condicional respecto de la actividad de otro organismo, plantea:

«...una especie de unidad pragmática entre estos dos actos, de dirección momentáneamente contraria. Por el modo en que se produce el hecho, parece que esta vinculación es de orden espacial, que esta unidad es la de una constelación, de una "estructura" perceptivo-motriz que surgiría entre el animal y su presa, haciéndole captar, bajo la presión del deseo, la topografía de los gestos que habrán de darle posesión» (Wallon, 1941/1985, p.121).

En la medida en que se organiza un sistema de relaciones coordinadas, no hay razón para privarle de usar el término «estructura». No pretende ser un estructuralista en el sentido tradicional del término, pero no por eso su estructura es una pseudo estructura, como si hubiese un

criterio superior de lo que sí es o no es una auténtica estructura; peor aún, considerar que la «verdadera» estructura es la que usa una comunidad académica y no otra.

La delimitación epistemológica que hace Wallon al centrarse en el desarrollo de las organizaciones de actividad de los individuos incluye la selección de aspectos que le interesan al estructuralista clásico. Por ejemplo, en lo relativo a la atención, Wallon (1941/1985) afirma:

«Respecto al contenido mental, la atención puede producir dos efectos contrarios: uno de ellos es, por ejemplo, el reducirse a un solo y único objeto, que se mantiene, mientras dura la tensión, con exclusión de todo otro en el campo de las operaciones en curso. Puede consistir también en el hecho de abrir este campo a los objetos o las incitaciones múltiples, cuando no eventuales» (p.109).

Nótese que el objetivo es describir un efecto sobre el contenido mental como resultado de la forma como se llevan a cabo ciertas operaciones, que caracterizará en términos de esfuerzo. El autor menciona el contenido mental, pero su propósito no es utilizarlo como hipótesis explicativa de nada, ni tampoco es describirlo estructuralmente; lo incluye como categoría teórica familiar en el discurso psicológico y describe cómo se afecta por el curso de las operaciones o actividades. Al contrario, critica que se adopte como el objeto de interés psicológico en sí mismo, pues si la psicología está interesada en las relaciones entre el individuo y los objetos del entorno, «¿podía corresponder a la imagen, despersonalizada como elemento múltiple de cada conciencia, y común a todas las conciencias, restaurar al sujeto?» (p.19). Es decir, el análisis del contenido sería más útil para una especie de antropología que para un análisis de las relaciones individuales.

Este razonamiento no aplica al hecho por Pardos (2011) al respecto, en el que señala que el estudio de los actos también implicaría tal

despersonalización por compartir entre varias especies mecanismos de supervivencia. En este último caso, la «despersonalización» sería la regularidad en los principios de la acción que permiten que se constituyan en hechos científicos, mientras que la despersonalización del contenido no apuntaría a una regularidad nomotética de lo individual, sino al contrario, altamente idiosincrásica de una comunidad lingüística.

Según lo anterior, entonces, el uso de un término común en la jerga psicológica no desvirtúa la coherencia interna de una obra teórica, sino el uso que se hace del término, es decir, el concepto (Wittgenstein, 1953). La incoherencia se predica en relaciones entre conceptos y no entre términos. El hecho de que Wallon hable de imagen, representación o símbolo no desvirtúa la coherencia de su obra, como se ha ejemplificado con los conceptos de estructura y atención. Lo haría si estos términos se introdujeran en relaciones conceptuales que no guardaran consistencia lógica entre sí. Pero este análisis no es el que presenta Pardos (2011) y es una tarea pendiente para poder acusar de incoherente o contradictoria a dicha obra.

6. A MANERA DE CONCLUSIÓN: UNA REINTERPRETACIÓN DEL ASUNTO AL QUE APUNTA EL ANÁLISIS DE PARDOS

La crítica de Pardos (2011) a la obra de Wallon no tiene que ver con una resistencia ciega ante alguna anomalía para defender un paradigma. No tiene que ver con pasar por alto un reconocimiento obvio y necesario de que existen fenómenos mentales cósmicos. Tampoco se sustenta en incoherencias inadvertidas de una obra sobre el desarrollo psicológico. En su lugar, considero que le apunta a un análisis crítico de las transiciones conceptuales en la historia de una disciplina.

Resulta interesante conocer cómo se mantiene una misma geografía lógica a pesar de desarrollar ejemplares de pensamiento e investigación tan diferentes entre escuelas; cómo transitán los usos del mismo término entre comunidades y

cómo se recuperan antiguos problemas por esta vía; cómo podrían caracterizarse las etapas de desarrollo de un enfoque científico que se desprende de un tronco común con otros; entender qué tan exitoso fue el proyecto de cambiar hacia una perspectiva funcional partiendo de categorías que se habían originado en otro contexto discursivo, etc.

Este análisis sería estimulante y produciría varias vías de reflexión sobre el desarrollo de la psicología. Si el análisis de Pardos (2011) pudiera reencauzarse en dirección semejante, a mi juicio, sería muy provechoso.

REFERENCIAS

- Angell, J. R. (1907). The province of functional psychology. *Psychological Review*, 14, 61-91.
- Brentano, F. (1942). *Psicología*. (José Gaos, Trad.). Buenos Aires, Argentina: Editorial Shapire. (Trabajo original publicado en 1874)
- Kuhn, T. S. (1996). *The structure of scientific revolutions*. (3a. ed.). Chicago, EUA: The University of Chicago Press. (Trabajo original publicado en 1962)
- Pardos, A. (2011). Kuhn, Wallon y las anomalías de la psicología funcional. *Revista Mexicana de Investigación en Psicología*, 3(2), 182-202.
- Ryle, G. (2005). *El concepto de lo mental*. Barcelona, España: Paidós. (Trabajo original publicado en 1949)
- Titchener, E. B. (1898). The postulates of a structural psychology. *Philosophical Review*, 7, 449-465.
- Titchener, E. B. (1899). Structural and functional psychology. *Philosophical Review*, 8, 290-299.
- Wallon, H. (1985). *La evolución psicológica del niño*. (Patricio Canto, Trad.). Buenos Aires, Argentina: Editorial Psique. (Trabajo original publicado en 1941)
- Wallon, H. (1978). *Del acto al pensamiento*. (Elena Dukelsky, Trad.). Buenos Aires, Argentina: Editorial Psique. (Trabajo original publicado en 1942)
- Warren, N. (1971). Is a scientific revolution taking place in psychology? - Doubts and reservations. *Science Studies*, 1, 407-413.
- Wittgenstein, L. (1953). *Philosophical investigations*. Oxford, England: Basil Blackwell.
- Wundt, M. W. (1897). *Outlines of psychology*. (Charles Hubbard Judd, Trad.). Recuperado el 26 de julio de 2011 de: <http://psychclassics.yorku.ca/Wundt/Outlines/>

Recibido el 8 de septiembre de 2011
Revisión final 9 de septiembre de 2011
Aceptado el 12 de septiembre de 2011